



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 29 de julio de 2026
C.M.S. PIE N° 24/26

Doctora:

Fátima Elva Tardio Quiroga

ALCALDESA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 81 de 29 de julio de 2026, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1513/26, emitido por la Concejal Jenny Beatriz Campero Rodríguez, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

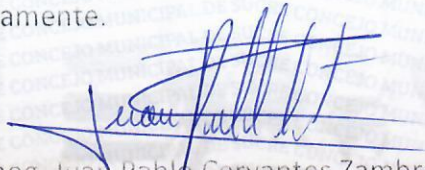
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 24/26

Digase a la jefatura de deportes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en el marco de sus competencias y en aplicación en el numeral 2 de párrafo II del Artículo 16 y los párrafos I y II del artículo 30 de la ley Municipal Autonómica N° 434 Modificatoria a la ley N° 26/14 Ley de fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, que en el plazo máximo de cinco días hábiles remitir con documentación de respaldo, la siguiente información referida, a presidencia de la **COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO SOCIAL Y SEGURIDAD CIUDADANA DE C.M.S.** la siguiente información documentada:

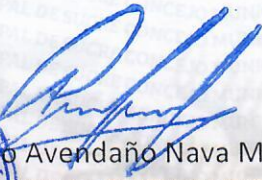
1. Lista detallada de las asociaciones deportivas registradas en el municipio.
2. Lista detallada de los campos deportivos administrados por la jefatura municipal de deportes.
3. Lista detallada de los campos deportivos zonales o de barrio por distrito y su administración.
4. Programas activos o planificados, de fomento al deporte, por distritos.
5. Programas de apoyo y/o fomento a la actividad física del adulto mayor.
6. Información sobre arreglos o mejoras relacionados a la cancha de garcilazo.
7. Información adicional que considere pertinente para una correcta evaluación sobre el tema de administración adecuada a la ley 231/2022.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente.


Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrano
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE